

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

23612 *Resolución de 11 de noviembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican las sanciones impuestas, por infracción muy grave, a don Francisco José Albiach García.*

Con fecha 28 de octubre de 2024, el Consejo de Gobierno del Banco de España dictó la Resolución sancionadora por la que finalizó el expediente de referencia IE/CO-1/2023, incoado el 5 de diciembre de 2023, entre otros, a don Francisco José Albiach García.

Por otra parte, el artículo 115.5 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establece que las sanciones por infracciones muy graves serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» una vez que sean firmes en vía administrativa.

Toda vez que la citada resolución ha adquirido firmeza en vía administrativa, procede, al amparo de lo establecido en el mencionado artículo 115.5, dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a las siguientes sanciones impuestas a don Francisco José Albiach García:

– Una sanción de multa por importe de cien mil euros (100.000 €), prevista en el artículo 100.1.a) de la citada Ley 10/2014, y una sanción de inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección en cualquier entidad de crédito o del sector financiero por plazo de dos años, con separación del cargo de dirección que ocupa en Ruralnostra, S.C.C.V., prevista en el artículo 100.1.d) de dicha ley.

Ambas sanciones se imponen conjuntamente por la comisión de una única infracción muy grave, tipificada en el artículo 92.w), 2.º inciso, de dicha Ley 10/2014. En concreto, la referida infracción consiste en haber incurrido la mencionada entidad en incumplimientos especialmente significativos en materia de: (i) remuneraciones (sobre todo, relacionados con los conceptos que deben considerarse retribución variable y tenerse en cuenta a efectos de la ratio entre retribución fija y variable); y (ii) conflictos de interés (sobre todo, relacionados con operaciones a favor de familiares o partes vinculadas a los cargos de administración y dirección de la entidad).

Madrid, 11 de noviembre de 2025.–El Secretario General, Francisco-Javier Priego Pérez.